

**MUNICIPIO DE MATEHUALA  
COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL,  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS  
Y OBRA PÚBLICA MUNICIPAL.**

**ACTA DE LA 1era JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS N° MMA/CDSM/PAV/FFM/IR-001-2019, RELATIVA A LA “PAVIMENTACIÓN DE CAMINO E.C. 57 – SANTA BRÍGIDA, SEGUNDA ETAPA”**

En la Ciudad de Matehuala, San Luis Potosí, siendo las 12:00 horas del día 07 de junio de 2019, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal de Matehuala, sita en calle Hidalgo No. 301 norte, Colonia Ferrocarrilera, código postal 78710, de esta ciudad de Matehuala S.L.P, las personas cuyos nombres, cargos, firmas y representaciones se asientan al final de la presente, con objeto de celebrar de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí en el artículo 48 en la fracción XII, la 1era junta de aclaraciones relativa a la obra al rubro citada, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- I. Registro de asistentes y objetivo
- II. Bienvenida
- III. Junta de aclaraciones
- IV. Comentarios
- V. Entrega del acta correspondiente a los participantes.

**I. REGISTRO DE ASISTENTES Y OBJETIVO:**

De conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable y al oficio de convocatoria a esta licitación, acreditaron su asistencia los siguientes participantes:

PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
TRITURADOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES EL PALMAR S.A. DE C.V.	C.P. MIGUEL GONZALO LEÓN MOLINA
CAMINOS, TERRACERÍAS Y CONCRETOS SAN JUDAS S.A. DE C.V.	ING. AGUSTÍN ÁVILA HERNÁNDEZ
REYNA EDIFICACIONES S.A. DE C.V.	ING. MIGUEL ÁNGEL REYNA CABRERA

El objetivo de esta junta de aclaraciones, es que los participantes efectúen y/o soliciten las aclaraciones pertinentes, a fin de contar con todos los elementos para integrar su propuesta.

## II. BIENVENIDA

En representación de la Coordinación De Desarrollo Social Municipal, el jefe del Departamento de Pavimentos el **Ing. Hugo Galicia Candelaria**, dio la bienvenida a los participantes a este evento, indicándoles la mecánica a seguir en la presente reunión.

## III. JUNTA DE ACLARACIONES

Como primer punto, por parte de la convocante, se procede a enunciar a los participantes las diversas consideraciones que deberán tomar en cuenta en el presente procedimiento de contratación:

- a) Que es del interés del organismo garantizar las mejores condiciones en sus contrataciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, ello de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 134 Y 135 De La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, respectivamente razón por la cual, se dan por enterados y aceptan todas y cada una de las condiciones que se deriven en ese acto.
- b) Se les reitera que presentaran su proposición firmada por la persona autorizada para ello, en cada una de las hojas que la integra (al margen), así como en los lugares donde se solicita de manera expresa dicha firma.
- c) Así también se les recuerda que deberán foliar cada una de las hojas que integran la proposición.

Acto seguido se pregunta a los participantes, si tiene algunos cuestionamientos que externar y si fuese así, que entregasen sus correspondientes escritos, para lo cual ellos manifestaron no tener ninguna duda.

Concluido lo anterior, se procedió a la instrumentación de la presente acta, a efecto de que la misma sea firmada por todas y cada una de las personas que intervinieron en el acto.

## IV. COMENTARIOS

No hay comentarios al respecto.

## VI. ENTREGA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LOS PARTICIPANTES

Finalmente, se informa que una copia simple de la presente acta se entregará a cada uno de los participantes que asistieron a la misma, quedando de igual forma copia de dicha acta, a disposición de aquellos que no asistieron al presente acto y en estrados de las instalaciones de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal de Matehuala.

Una vez leída y aceptada la presente acta, se da por terminado el acto de la 1era junta de aclaraciones, siendo las **12:50** horas del día **07** de **junio** de **2019**, Firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes a la misma.

### POR LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL:

\_\_\_\_\_  
ING. HUGO GALICIA CANDELARIA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PAVIMENTOS

### POR LOS PARTICIPANTES:

\_\_\_\_\_  
C.P. MIGUEL GONZALO LEÓN MOLINA  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
TRITURADOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES EL  
PALMAR S.A. DE C.V.

\_\_\_\_\_  
ING. AGUSTÍN ÁVILA HERNÁNDEZ  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CAMINOS,  
TERRACERÍAS Y CONCRETOS SAN JUDAS S.A. DE C.V.

\_\_\_\_\_  
ING. MIGUEL ÁNGEL REYNA CABRERA  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA REYNA  
EDIFICACIONES S.A. DE C.V.